



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

OFICIO N.º 02 14 -2025-IMARPE/PE

Callao, 06 FEB. 2025



Señora
HAYDEÉ ROSAS CHÁVEZ
Directora General de Políticas y
Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura
Ministerio de la Producción
Calle Uno Oeste N.º 060, Urb. Córpac
San Isidro

<http://www.imarpe.gob.pe/imarpe/Repositorio?idDocumento=1184619>

Asunto: Informe de la prospección pesquera para el recurso bonito (30 noviembre al 02 diciembre de 2024)

Referencia: Resolución Ministerial N° 00469-2025-PRODUCE de fecha 28.11.2024

Es grato dirigirme a usted, para saludarla y en atención al documento de la referencia, remitir el informe sobre la prospección pesquera para el recurso bonito, llevada a cabo del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2024; para su consideración y fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para renovar las seguridades de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Contralmirante
Jorge Paz Acosta
Presidente Ejecutivo (e)
Instituto del Mar del Perú





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME DE LA PROSPECCION PESQUERA PARA EL RECURSO BONITO (30 NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2024)

1. MARCO REFERENCIAL

Mediante el Oficio N° 594-2024-PRODUCE/DGPAPPA de fecha 21 de noviembre de 2024, la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura (DGPAPPA) del Ministerio de la Producción (PRODUCE), solicitó al Instituto del Mar del Perú (IMARPE), las precisiones sobre la posibilidad de autorizar una actividad de investigación, a pedido de la FIUPAP (Oficio N° 231-2024-FIUPAP de fecha 11 de noviembre de 2024).

El IMARPE en el marco de sus competencias, remitió a la DGPAPPA-PRODUCE, el plan de trabajo de la prospección pesquera para el recurso bonito, mediante el Oficio N°013-2024-IMARPE/GC de fecha 28 de noviembre de 2024.

La R.M. N° 469-2024 PRODUCE (publicada el 29 de noviembre de 2024), autorizó al IMARPE la ejecución de la prospección pesquera para el recurso bonito con la participación de embarcaciones pesqueras artesanales con red de cerco, en el área marítima entre las localidades de Ático y Morro Sama, por un período de tres (3) días a partir del 30 de noviembre de 2024.

Mediante la R.D. N° 1352-2024-PRODUCE/DGPA (publicada el 29 de noviembre de 2024), se otorgó permiso a un total de 28 embarcaciones (24 titulares y 4 suplentes) para participar en la ejecución de la prospección pesquera para el recurso bonito.

2. ANTECEDENTES

El bonito *Sarda chiliensis chiliensis*, es una especie pelágica transzonal, que en los últimos años amplió la distribución de sus áreas de pesca a lo largo de todo el litoral y favoreció el incremento en su disponibilidad. Desde el 2015, los desembarques de bonito se han incrementado de manera notable; así mismo, el esfuerzo de pesca, medido en número de embarcaciones, número de viajes y en el área ocupada por la flota, también se incrementó, alcanzando su máximo en el 2023. Por otro lado, desde el 2018, cuando se iniciaron las evaluaciones poblacionales de bonito, se observó que los desembarques han superado los límites recomendados, principalmente en los años 2020 y 2023. De acuerdo al informe sobre el desarrollo de la pesquería de bonito durante el 2023, situación actual y perspectivas de explotación para el 2024, se recomendó los límites de captura de bonito para el 2024, con tasas de explotación equivalentes a 73 mil, 82 mil y 91 mil toneladas. (IMARPE, 2023).

La R.M. N° 026-2024-PRODUCE (publicada el 28 de enero de 2024), estableció el límite de captura del recurso bonito para el año 2024, en 42 415 t. para embarcaciones artesanales de cerco con capacidad de bodega mayor o igual a 20 m³. Mediante la R.M. N° 179-2024-PRODUCE (publicada el 1 de mayo de 2024), se modificó el límite de captura de bonito en 47 070 t. para todas las embarcaciones artesanales de cerco. La R.M. N° 239-2024-PRODUCE (publicada el 6 de junio de 2024), modificó el límite de captura de bonito para todas las embarcaciones





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

artesanales, en 91 mil t y estableció límites de captura por tipo de flota para el periodo entre junio a diciembre 2024. Por otro lado, la R.D. N° 054-2024-PRODUCE-DGSFS (publicada el 11 de julio de 2024), suspendió las actividades extractivas de bonito para embarcaciones de cortina y otros artes de pesca. La R.D. N° 060-2024-PRODUCE-DGSFS (publicada el 30 de julio de 2024), suspendió las actividades extractivas de bonito para embarcaciones de cerco mayor a 20 m³ de capacidad de bodega.

Posteriormente, se autorizó la ejecución de dos (2) pescas exploratorias de bonito para embarcaciones artesanales de cerco y cortina de hasta 10 m³ de capacidad de bodega (R.M. N° 300-2024-PRODUCE y R.M. N° 363-2024-PRODUCE). La primera pesca exploratoria se realizó entre el 25 de julio al 20 de agosto y la segunda del 9 al 17 de setiembre, ambas pescas exploratorias se realizaron con la finalidad de actualizar y complementar la información sobre la biología y pesquería del recurso bonito con énfasis en la distribución de tallas, zonas de pesca y reclutamiento en el litoral peruano.

La R.M. N° 404-2024-PRODUCE (publicada el 5 de octubre de 2024), modificó el límite de captura del recurso bonito por tipo de flota para el periodo hasta el 31 de octubre y entre noviembre a diciembre 2024. Por otro lado, la R.M. N° 413-2024-PRODUCE (publicada el 20 de octubre de 2024), modificó el límite de captura del recurso bonito para el periodo de octubre a diciembre 2024. La R.D. N° 122-2024-PRODUCE-DGSFS (publicada el 25 de octubre de 2024), suspendió las actividades extractivas de bonito para embarcaciones de cerco de hasta 20 m³ de capacidad de bodega. Por último, la R.M. N° 429-2024-PRODUCE (publicada el 26 de octubre de 2024), estableció la veda reproductiva del recurso bonito a partir del día 28 de octubre de 2024, por un periodo de treinta (30) días calendario.

En este contexto, se realizó la Prospección Pesquera para el recurso bonito durante el 30 de noviembre al 02 de diciembre entre Ático y Morro Sama, con la finalidad de contar con la información actualizada sobre la distribución del recurso bonito, la estructura por tallas, reclutamiento, entre otros.

3. LOGÍSTICA DE LA OPERACIÓN

El área de estudio comprendió las localidades de Ático a Morro Sama, entre los 16° 13.9'S hasta los 18° 21.2'S y desde la franja costera hasta las 40 millas náuticas (mn) de distancia a la costa, dividida en seis estratos (Figura 1). La Prospección Pesquera programó la participación de 24 embarcaciones de las cuales solo 5 embarcaciones registraron información biológica-pesquera en la bitácora de pesca (Tabla 1 y Figura 2). De las embarcaciones restantes (19), se desconoce su participación y según la información proveniente de la Dirección de Supervisión y Fiscalización de PRODUCE, estas embarcaciones no registraron desembarques.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

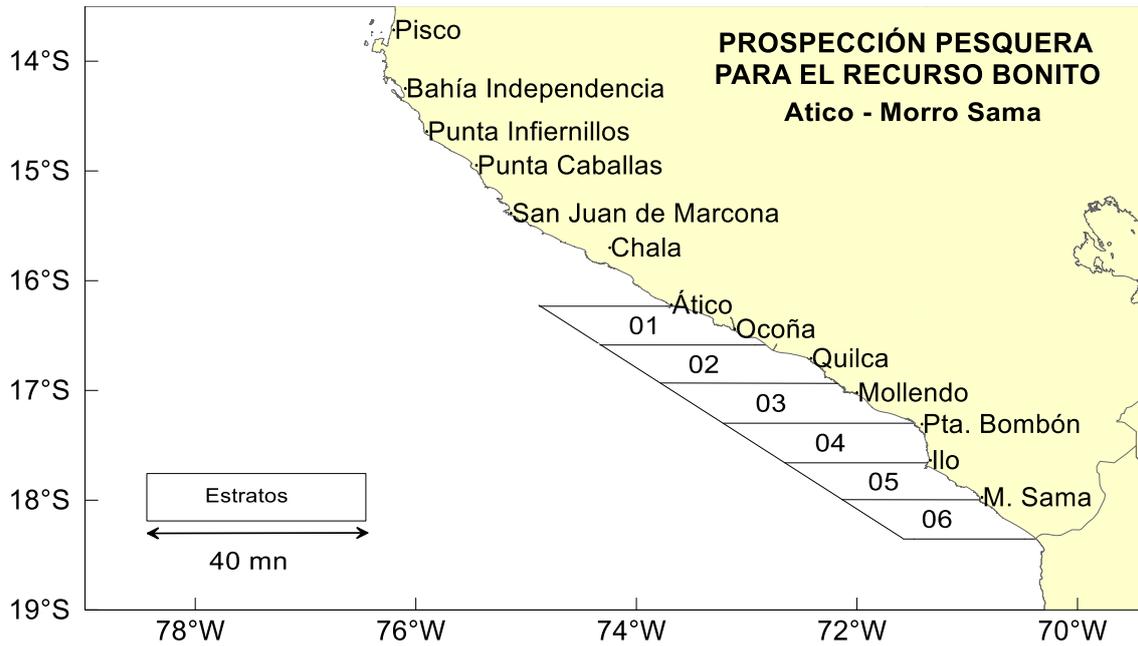


Figura 1. Ubicación de los estratos de muestreo de la Prospección Pesquera para el recurso bonito.

Tabla 1. Embarcaciones artesanales participantes en la Prospección Pesquera para el recurso bonito del 30 de noviembre al 02 de diciembre del 2024.

ESTRADO	LATITUD	EMBARCACIÓN
1	16° 13.9' - 16° 33.9' S	-
2	16° 33.9' - 16° 53.9' S	-
3	16° 53.9' - 17° 13.9' S	POSEIDON II
4	17° 13.9' - 17° 33.9' S	-
5	17° 33.9' - 18° 06.1' S	-
6	18° 06.1' - 18° 21.2' S	SALSERIN Y ALESSANDER RIVALDO KORINA I SR. DE LOCUMBA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

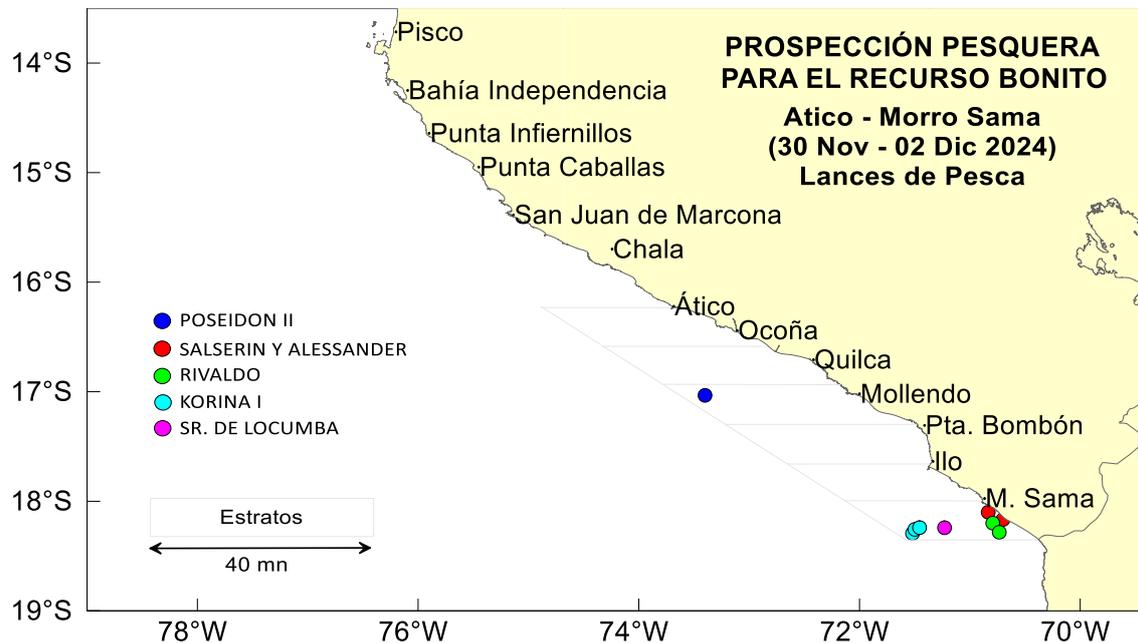


Figura 2. Lances de pesca por embarcación realizados durante la Prospección Pesquera para el recurso bonito

4. RESULTADOS

Desembarque

Durante la Prospección Pesquera para el recurso bonito del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2024, se registró un desembarque total de 31.50 toneladas. En la composición por especies de las capturas, el bonito fue la especie principal con 23.35 toneladas que corresponden al 74.1% del total; seguido por el jurel con 8.15 toneladas (25.9%). Los principales puertos de desembarques fueron Atico, Ilo y Morro Sama (Tabla 2).

Tabla 2. Desembarque en toneladas (t) durante la Prospección Pesquera para el recurso bonito del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2024.

Puerto	Bonito (t)	Jurel (t)	Total (t)
Atico	3.50	0	3.50
Ilo	7.00	8.00	15.00
Morro Sama	12.85	0.15	13.00
Total (t)	23.35	8.15	31.50

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Distribución de las áreas de pesca

Durante el periodo del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2024, las embarcaciones que participaron en la Prospección Pesquera para el recurso bonito operaron principalmente en dos áreas de pesca: la primera localizada frente a Matarani y Mollendo a las 38 mn de distancia a costa. La segunda área de pesca se localizó frente a Morro Sama, desde la zona costera hasta las 35 mn de la costa. Por otro lado, se observó que las capturas de bonito estuvieron presentes en todas las áreas de pesca, con las mayores capturas frente a Morro Sama. Respecto a la incidencia de jurel en las capturas, estas se localizaron frente a Morro Sama dentro de las 8 mn de costa (Figura 3).

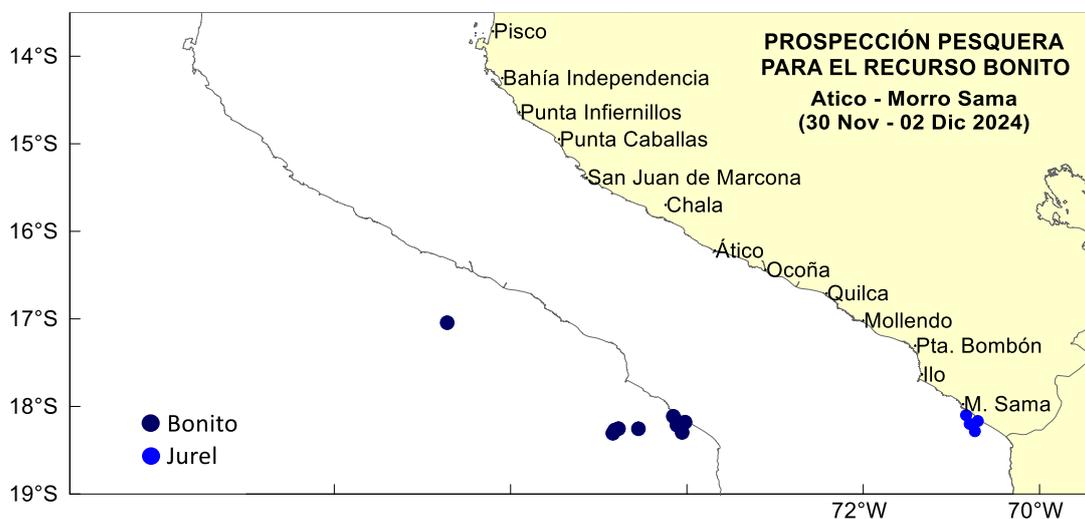


Figura 3. Distribución de las áreas de pesca durante la Prospección Pesquera para el recurso bonito del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2024.

Composición por tallas de la captura

El bonito, presentó un rango de tallas desde 51 hasta 68 cm de longitud a la horquilla (LH), con moda en 59 cm LH. El jurel, presentó un rango de tallas desde 51 hasta 63 cm de longitud total (LT), con modas en 56 cm y 54 cm LT (Figura 4). Los individuos de bonito y jurel capturados durante la Prospección Pesquera fueron adultos. Las muestras colectadas no fueron representativas.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

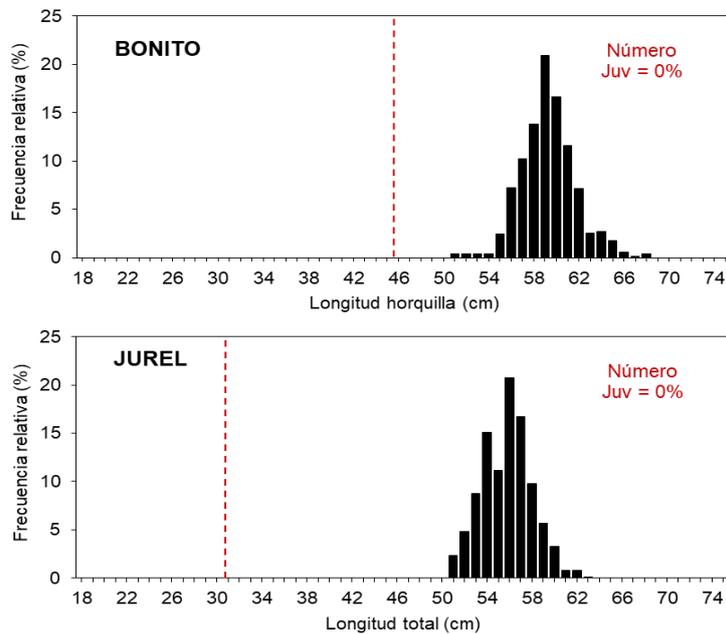


Figura 4. Composición por tallas de bonito y jurel (en número) durante la Prospección Pesquera para el recurso bonito del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2024.

Condición reproductiva

La muestra colectada, no fue representativa para determinar algún indicador de la condición reproductiva del recurso bonito. Sin embargo, se colectó 27 ejemplares de los cuales 12 fueron hembras en fase de madurez desovante (fase IV), todas provenientes de la misma área de pesca frente a Morro Sama.

5. CONCLUSIONES

- El objetivo de la Prospección Pesquera de fortalecer los conocimientos de la distribución, concentración y condición biológica-pesquera del recurso bonito, principalmente su actividad reproductiva, entre otros no se cumplió; debido a la poca información registrada y a la colecta de muestras no representativas.
- La Prospección Pesquera programó la participación de 24 embarcaciones de las cuales solo 5 embarcaciones registraron información biológica-pesquera; de las embarcaciones restantes (19), se desconoce su participación y según la información proveniente de la Dirección de Supervisión y Fiscalización de PRODUCE, estas embarcaciones no registraron desembarques.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Durante la Prospección Pesquera para el recurso bonito se desembarcó un total de 31.50 toneladas, de los cuales el bonito fue la especie principal con el 74.1% y jurel con el 25.9%. Los principales puertos de desembarques fueron Atico, Ilo y Morro Sama.
- Las embarcaciones que participaron en la Prospección Pesquera para el recurso bonito operaron principalmente en dos áreas de pesca: la primera localizada frente a Matarani y Mollendo a las 38 mn. La segunda área de pesca se localizó frente a Morro Sama, desde la zona costera hasta las 35 mn de distancia a la costa.
- En la Prospección Pesquera, el bonito presentó un rango de tallas desde 51 hasta 68 cm de longitud a la horquilla (LH), con moda en 59 cm LH. El jurel, presentó un rango desde 51 hasta 63 cm de longitud total (LT), con modas en 56 cm y 54 cm LT.
- No se pudo determinar algún indicador de la condición reproductiva del bonito, por el tamaño no significativo de la muestra colectada.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

IMARPE 2023. Informe sobre el desarrollo de la pesquería de bonito *Sarda chiliensis chiliensis* durante el 2023, situación actual y perspectivas de explotación para el 2024.

<https://www.gob.pe/institucion/imarpe/informes-publicaciones/5133561-informe-sobre-el-desarrollo-de-la-pesqueria-de-bonito-sarda-chiliensis-chiliensis-durante-el-2023-situacion-actual-y-perspectivas-de-explotacion-para-el-2024>

DGIRP
05.02.2025



Firmado digitalmente por:
CAHUIN VILLANUEVA Sandra
Marisol FAU 20148138886 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 05/02/2025 10:42:46-0500



Firmado digitalmente por:
PEÑA TERCERO Cecilia
Liliana FAU 20148138886 hard
Motivo: Por encargo
Directora DGIRP
Fecha: 05/02/2025 10:44:40-0500



Firmado digitalmente por:
BARRIGA RIVERA Edward FAU
20148138886 hard
Motivo: Gerente Científico (e)
Fecha: 05/02/2025 19:05:25-0500

